

Num. Expediente: 1/2022/PREMU

## **Presupuesto Municipal del ejercicio 2023**

### **MEMORIA ECONÓMICO FINANCIERA**

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Tudela, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201.1 a), de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y en la Sección 1ª del Capítulo 1º del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que la desarrolla, en relación del Presupuesto que se estudia para el ejercicio expresado, tiene a bien emitir la siguiente MEMORIA:

#### **1.- Situación Económico-Financiera.**

Según los datos de la liquidación del ejercicio 2021, el Ayuntamiento obtuvo los siguientes resultados:

	Ayuntamiento
Obligaciones reconocidas	42.962.553,69
Derechos liquidados	40.218.647,54
Resultado presupuestario	-2.743.906,15
Resultado presupuestario ajustado	2.828.999,14
Remanente Tesorería Total	5.315.920,60
Remanente Tesorería Afectado a G.	333.732,40
Remanente Tesorería Recursos Af.	506.697,01
Remanente Tesorería Gtos. Gles.	4.475.491,19

El nivel de deuda a largo plazo asciende al 32,59% de los ingresos corrientes liquidados en 2021.

Asimismo, en la referida liquidación, y aunque la normativa de estabilidad esté suspendida, se hace referencia a la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

#### **2.- Formación del Presupuesto de Gastos.**

Capítulo I.- Gastos de personal. En este capítulo se consignan las retribuciones que por todos los conceptos percibe el personal municipal, corporativos con dedicación total o parcial, así como las pensiones que se devengan en el Montepío Municipal y las cotizaciones a la Seguridad Social y al Montepío Provincial. Se incluyen también aplicaciones para asistencia sanitaria, cursillos de formación y el fondo de actividades del personal y seguros de vida y accidentes.

Las cuantías presupuestadas en personal son las que se desprenden de la Plantilla Orgánica Municipal habiéndose previsto para el año 2023 un incremento salarial del 2,5 por ciento. Los aumentos superiores en retribuciones corresponden a ascensos por antigüedad y a la retribución por grado, a nuevos puestos incorporados en plantilla y a mayor número y duración de contratos en el caso del personal contratado.

Se ha intentado identificar aplicaciones concretas en las que establecer consignaciones para atender los gastos de contrataciones de personal para los diferentes servicios (sustituciones por enfermedad y vacaciones). Se dota la aplicación 131-9201 con una consignación de 190.000 euros

con el fin de atender los gastos por contrataciones para sustituciones por enfermedad y vacaciones en los servicios en los que resulta difícil prever esta serie de incidencias.

En conjunto, las consignaciones del Capítulo I se incrementan en un 7,7% sobre las previsiones del Presupuesto de 2022.

Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios. En este capítulo se incluyen consignaciones para gastos de funcionamiento de los diferentes servicios y adquisiciones de bienes fungibles.

El total presupuestado asciende a 17.863.968,51 euros que supone un incremento del 13% con respecto a lo consignado en 2022 y un incremento del 34,12% respecto a lo realmente gastado en este capítulo en el año 2021.

Capítulo III.- Gastos financieros. Las previsiones de intereses a pagar por los diferentes préstamos se han calculado con una estimación del tipo de euribor de un 3 por ciento. El total consignado es de 362.812,66 euros que supone un incremento del 328 por ciento con respecto a lo presupuestado en 2022. Este incremento en intereses se debe en su totalidad al incremento de tipos ya que la deuda es inferior a la del año anterior.

Capítulo IV.- Transferencias corrientes. La consignación total es de 3.620.876 euros, que incrementa lo contemplado en 2022 en un 19 por ciento. Este incremento viene motivado fundamentalmente por la aportación a Tudela Cultura que vuelve al valor de 2020 tras la minoración operada el año anterior para la obra del Humilladero.

Capítulo VI.- Inversiones reales. El total de inversiones que inicialmente se incluyen en este presupuesto para 2023 ascienden a 4.493.694 euros y su detalle es el siguiente:

INVERSIONES Y BIENES EN MEJORA DE LA VIA PUBLICA	120.000,00
PARQUES INFANTILES Y DE MAYORES	150.000,00
SEÑALIZACION TURISTICA EN VIAS PUBLICAS	165.467,50
CARRILES BICI	25.000,00
URBANIZACION Pº PAMPLONA	1.500.000,00
URBANIZACION PLAZA DE LA ESTACION	270.000,00
INVERSION REPOSICION INFR Y BIENES CALLES Y PLAZAS	600.000,00
RED FIBRA OPTICA	12.000,00
INSTALAC PLACAS FOTOVOLTA EDIFICIOS MUNICIPALES	300.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO POLICIA MUNICIPAL	15.000,00
MAQUIN Y EQ ORDENACION TRÁFICO ESTACIONAMIENTO	50.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO PROTECCIÓN CIVIL	4.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO BRIGADA OBRAS	25.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO ALBERGUE JUVENTUD	1.000,00
EQUIPOS ESCUELA DE MÚSICA	7.200,00
MAQUINARIA Y EQUIPO DEPORTES	5.000,00
VEHICULOS BRIGADA DE OBRAS	28.000,00
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA PROTECCION CIVIL	1.000,00
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO CENTROS CIVICOS	15.000,00
EQUIPOS INFORMÁTICOS PROTECCIÓN CIVIL	2.000,00
EQUIPO INFORMATICO Y OFICINA	100.000,00

REFORMA POLIDEPORTIVO CIUDAD DE TUDELA	120.000,00
REFORMA ESTADIO NELSON MANDELA	400.000,00
OBRAS RENOV. MERCADO ABASTOS - MRR	250.000,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.000,00
REFORMA CAMPO DE FUTBOL CIUDAD DE TUDELA	300.000,00
OBRAS RENOV. MERCADO ABASTOS EDUSIFED TUDELA L5	18.027,28

Capítulo VII.- Transferencias de capital.- Al igual que en los últimos ejercicios, la aplicación para "Ayudas rehabilitación obra nueva y viviendas" se consigna con 200.000 euros. Se prevé una aportación del Ayuntamiento por la concesión de obra pública en las Instalaciones Deportivas Clara Campoamor por importe de 130.000 € y aportaciones a Juntas de Compensación por importe de 9.500 €.

Capítulo IX.- Pasivos financieros. En este capítulo se presupuestan las cuotas de amortización de los diferentes préstamos que tiene concertados el Ayuntamiento y que se desprenden de los correspondientes cuadros de amortización. La cuantía total de este capítulo asciende a un total de 1.785.968,99 euros, la misma que el año anterior, aunque el volumen de deuda viva se ha reducido la amortización de los préstamos se efectúa bajo la fórmula de cuota de amortización constante.

### **3.- Formación del Presupuesto de Ingresos.**

#### A) Impuestos directos.

Contribución territorial.- Se mantiene el tipo impositivo y se establece como previsión 8.705.000 € (teniendo en cuenta la liquidación de los tres últimos ejercicios).

Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.- Se consignan unos ingresos de 600.000 euros, que es la previsión de cierre del actual ejercicio.

Impuesto de Actividades Económicas, se consignan 1.225.000 € que es el importe de la remesa de recibos del actual ejercicio en el que la cifra de liquidación será superior debido a expedientes de inspección cuyo pago se está requiriendo en 2022.

#### B) Impuestos indirectos.

Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.- Los ingresos presupuestados por este impuesto se estiman en 2.000.000 euros, en consonancia con las cifras alcanzadas en años anteriores y en la previsión de la liquidación que vaya a efectuarse por la construcción de un parque solar fotovoltaico.

#### C) Tasas y otros ingresos.

Las previsiones de ingresos por tasas se han ajustado a los tipos y tarifas aprobados por el Pleno Municipal.

#### D) Transferencias corrientes.

Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra. Se ha previsto su cuantía conforme al nuevo modelo de financiación local. A la cuantificación de dicho concepto se han incorporado, además del propio Fondo, la aportación por número de corporativos, la financiación de montepíos derivada que venía establecida en el apartado "Otras Ayudas" del artículo 3 de la Ley Foral 3/2020 y la compensación por pérdida de recaudación del IAE.

Los ingresos por transferencias para la financiación del Déficit de Montepíos derivados de la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo, sobre régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra, se han consignado en 800.000 €. Esta cantidad es la que va a obtenerse en 2022 por dicho concepto.

E) Ingresos patrimoniales y comunales.

Los ingresos de este capítulo se han consignado según lo establecido en las correspondientes adjudicaciones y acuerdos aprobados por el Pleno Municipal. En conjunto, las previsiones se incrementan un 46 por ciento debido fundamentalmente al crecimiento de las liquidaciones practicadas en concepto de Parques Eólicos y Solares.

F) Enajenación de inversiones reales.

Se han consignado en este capítulo las previsiones de ventas de las parcelas de polígonos industriales: parcelas 280 y 40.B del polígono 6.

G) Ingresos por transferencias de capital.

Se consigna la financiación que está prevista obtener para proyectos de inversión con origen UE para Mercado de Abastos y Fase III de Paseo Pamplona-Muro.

F) Ingresos por operaciones de capital.

Se prevé la concertación de préstamos por un importe total de 2.016.931,17 € para la financiación total o parcial de diferentes inversiones: Parques Infantiles y de Mayores; Señalización Turística y Vías Públicas; Urbanización Paseo Pamplona y Calle Muro Fase III; Urbanización Plaza de la Estación; Instalación Placas Fotovoltaicas en Edificios Municipales; Reforma Polideportivo Ciudad de Tudela; Reforma Estadio Nelson Mandela; Obras Renovación Mercado Abastos y Reforma del Campo de Fútbol Ciudad de Tudela.

Tudela, 9 de diciembre de 2022.

EL ALCALDE,